

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	N° 048-2023-SGLSG-MPC
			Fecha del informe	08/09/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		LIC. RUTH FELIPA ALARCON GARATE GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
3	ANTECEDENTES El 22/08/2023 se convoca el procedimiento de selección AS-SM-22-2023-CS/MPC-2 con el objeto CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE 2 Y 3 DE ESPESOR Y CON CANTIDAD DE 1700.20 M2 INCLUYE LIMPIEZA, IMPRIMACION Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL PROYECTO (0048) MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA II, III Y VI ETAPA DE LA COOP. DE VIVIENDA PRO TECHO DEL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS - CUSCO; el mismo es DECLARADO DESIERTO el 04/09/2023 por la falta de OFERTAS VALIDAS.			
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE 2 Y 3 DE ESPESOR Y CON CANTIDAD DE 1700.20 M2 INCLUYE LIMPIEZA, IMPRIMACION Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL PROYECTO (0048) MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA II, III Y VI ETAPA DE LA COOP. DE VIVIENDA PRO TECHO DEL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS - CUSCO	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	AS-SM-22-2023-CS/MPC-2	
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM UNICO	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.			
	Se registraron [04] participantes, pero no presentaron ofertas.			
	Se presentaron [03] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: [01] ofertas, no fueron admitidas, [00] ofertas, fueron rechazadas. [02] ofertas, fueron descalificadas.			X
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
	6.5	Otras	No corresponde	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	No corresponde
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas:</p> <p>El postor GEOMET SAC, no presento el anexo n° 4 plazo de entrega, por lo tanto la oferta no fue admitido.</p> <p>El postor CONSORCIO ASFALTADO TECHO OBERO, no cumple con acreditar la formacion academica del especialista en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>El postor GRUPO GEOMAQ S.A.C., no presenta documentos para acreditar el equipamiento estrategico y personal clave.</p> <p>Por lo tanto, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de los postores, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en la presentacion y elaboraci3n o en los documentos que la integran deben son asumidas por ellos, sin que la Entidad se vea perjudicada por su falta de cuidado o diligencia.</p>	

8 En ese sentido, se solicita:

1.- La autorizacion de continuar con la tercera convocatoria del procedimiento de seleccion AS-SM-22-2023-CS/MPC, CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE 2 Y 3 DE ESPESOR Y CON CANTIDAD DE 1700.20 M2 INCLUYE LIMPIEZA, IMPRIMACION Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL PROYECTO (0048) MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA II, III Y VI ETAPA DE LA COOP. DE VIVIENDA PRO TECHO DEL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS - CUSCO.

9



FREDDY PEDRO NUÑEZ MEDINA



JOSE LUIS QUISPE TARACAYA



WILBERTH BACA HUAMAN

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES